



En sintonía con el planeta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



No de Oficio 6729

D:46
Pereira, 22 de mayo de 2017

Doctor
FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS
Gerente
ATESA DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.
Carrera 10 No. 17-55 Edificio Torre Central
3116711
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **24354-2017**
Fecha: 24/05/2017 11:48:57
Recibido por: MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA
Destino: 1.1. Secretaría Privada
Anexos: 8

Asunto: Respondiendo a: INFORME PRIMER TRIMESTRE 2017, Radicado No.4129

Cordial saludo.

Se acusa recibido el oficio del asunto, en el cual el Señor Fabio Alberto Salazar Rojas, Gerente Regional de ATESA de Occidente S.A. E.S.P., informe trimestral (enero, febrero, marzo de 2017) de operación del Relleno Sanitario y la PTARI.

Para su conocimiento y fines pertinentes la Entidad hace envío del Concepto Técnico Número 1101 del 18/05/2017, con base en el análisis de la información allegada por el Operador, el cual le agradecemos atender de manera completa, teniendo en cuenta lo descrito en el capítulo de observaciones, conclusiones y obligaciones.

Deberán allegar una tabla que relacione los monitoreos realizados anualmente de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental del Relleno Sanitario La Glorita - PMA.

Se enviará copia del Concepto Técnico tanto a la Administración Municipal como al Operador del Relleno Sanitario, para que se atienda de manera completa, en el marco de la aplicación del Artículo 2.3.2.2.1.5. (Responsabilidad de la prestación del servicio público de aseo) y Artículo 2.3.2.2.1.6. (Responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos) del Decreto 1077/2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.

Así mismo, se enviará copia del Concepto Técnico a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P. Aseo-Pereira, Interventora de la operación del Relleno Sanitario, con el fin de que tengan conocimiento de la información aportada, de las actividades realizadas por el Operador e informar a dichas dependencias del seguimiento y control realizado por la Entidad.

En caso de necesitar algún tipo de asesoría, aclaración o tener alguna inquietud respecto al

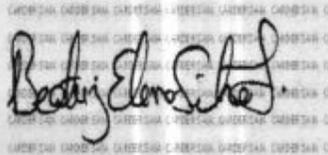
Avenida Las Américas, No 46-40 PBX: (57) 6 - 3116511. Fax: 3141487, Denuncias Ambientales
018000518404

1 de 2

CHAT Converse con Nosotros en la Página Web: www.carder.gov.co; e-mail: carder@carder.gov.co
Pereira, Risaralda Colombia

presente oficio podrá comunicarla vía telefónica al 3116511, ext. 175, vía e-mail a los correos residuos@carder.gov.co, lospina@carder.gov.co o personalmente en la oficina 111 de la Corporación.

Atentamente,



BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO
Subdirectora de Gestión Ambiental Sectorial

Anexos: CT 1101 del 18/05/2017

Con Copia: - Doctor MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, Gerente, EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P., Calle 25 No 7 - 48 Piso 6 Unidad Administrativa El Lago, Pereira
- Doctor JUAN PABLO GALLO MAYA, Alcalde Municipal, Alcaldía de Pereira, Carrera 7 No. 18-55, Pereira

Proyectó: LUZ CELESTE OSPINA RENDON - SUBDIRECCION
DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 1003 Relleno Sanitario



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	24 de mayo de 2017	Número de radicado:	24354
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	BEATRIZ ELENA SILVA TAPASCO		
Descripción o asunto:	INFORME PRIMER TRIMESTRE 2017	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	8
Anexos digitales:			
Destino:	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - CONTRATISTA	Copia a:	-

